

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE DATOS FORESTALES (ref. 17-010-91007)

El CREAM precisa incorporar un/a técnico/a para el proyecto del *Inventari Forestal Nacional*, encargado por el Departamento de Agricultura de la *Generalitat de Catalunya*. El contrato tendrá una duración inicial de dos meses (prorrogables si las necesidades del proyecto lo requieren). La persona seleccionada deberá incorporarse a mediados-finales de abril del 2017.

TAREAS A REALIZAR

- Diseño y definición de la estructura de la base de datos forestal.
- Implementación de la base de datos en un RDBMS.
- Cálculo, procesamiento y análisis de los datos.
- Elaboración de mapas y análisis estadístico.
- Elaboración de informes.

REQUISITOS NECESARIOS

- Licenciatura en Biología o equivalente.
- Master o estudios equivalentes en ecología terrestre.
- Experiencia previa en gestión de grandes bases de datos forestales.
- Usuario avanzado en lenguaje R y SQL.
- Catalán y castellano hablados y escritos correctamente.
- Carnet de conducir B.

CONDICIONES VALORABLES

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de comunicación oral.
- Conocimientos de procesamiento y análisis estadístico de datos con R.
- Usuario avanzado en sistemas de información geográfica (SIG), creación de mapas y ecología espacial.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Investigador Principal del proyecto, y será supervisado por Gerencia y por el Área de Recursos Humanos del CREAM. Este proceso consistirá en:

1. Admisión de candidaturas: **los/las candidatos/as deberán enviar un currículum y una carta de motivación (máximo 500 palabras) al correo laboral@creaf.uab.cat, hasta el 18 de abril de 2017 a las 14:00 h., indicando el código de referencia de la oferta.**
2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
3. Selección: valoración de las candidaturas preseleccionadas, mediante puntuación basada en criterios objetivos.
4. Decisión final: en caso de encontrarse la persona adecuada, se comunicará formalmente a esta su elección, y se publicará en la bolsa de trabajo del CREAM la identificación de la persona elegida.